3. Para el caso de las ayudas sujetas a minimis, el importe total de las ayudas de minimis concedidas por un Estado miembro de la Unión Europea a una única empresa no excederá de 200.000 euros durante cualquier período de tres ejercicios fiscales.

4. En ningún caso, el importe de la subvención podrá ser de cuantía tal que sobrepase, aislada o en concurrencia con otras subvenciones públicas, el coste total del proyecto o, en su caso, los porcentajes máximos fijados por la Unión Europea.

Artículo 13. Marco de rendimiento e indicadores de productividad.

1. Teniendo en cuenta el marco de rendimiento que el Programa Operativo Feder de Castilla-La Mancha 2014-2020 incorpora, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 17 de diciembre de 2013, el seguimiento de los avances de estas ayudas en el transcurso del período de programación, se efectuará a través de los siguientes indicadores previstos para el Eje prioritario 3:

Identificación/Código	Tipo de Indicador	Indicador
CO02	P (de productividad)	Nº de empresas que reciben subvenciones
F02	F (Financiero)	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC.

2. Las correspondientes convocatorias incluirán una previsión de realización, para cada uno de los indicadores anteriores. Al término de la ejecución de cada convocatoria, el órgano instructor del procedimiento elaborará un informe sobre la consecución de estos indicadores.

Capítulo II. Líneas de subvención del programa para el fortalecimiento de la capacidad de comercialización de las pymes en Castilla-La Mancha y la transformación digital de la industria manufacturera de Castilla-La Mancha.

Sección 1ª. Línea de apoyo para el impulso a la actividad de comercio electrónico de las pymes.

Artículo 14. Proyectos subvencionables.

1. Los proyectos subvencionables encuadrados en esta Línea, tendrán por finalidad impulsar el establecimiento de nuevos canales de venta de las pymes de Castilla-La Mancha, para posicionarlas estratégicamente en el mercado online, mediante la creación de una tienda online para la venta de productos y servicios por internet, o para emprender un negocio digital. A este respecto, con independencia de las ayudas a la inversión y con el fin de facilitar a las pymes el acceso a estos servicios técnicos, serán subvencionables los gastos de consultoría de empresas especializadas, con experiencia y de reconocido prestigio en el sector de las TIC.

2. Las ayudas establecidas para esta Línea están encuadradas en los artículos 14 y 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

3. Los servicios de consultoría especializada se llevarán a cabo en dos fases:

a) Primera fase. En el marco de esta fase se llevará a cabo, por una parte, un diagnóstico de las necesidades, potencialidades, oportunidades y amenazas de la empresa solicitante en cuanto a la incorporación de las nuevas tecnologías TIC en su estrategia comercial. Por otra parte, una vez finalizado el diagnóstico, en el marco de esta primera fase se definirá de forma consensuada entre empresa solicitante y la consultora elegida un plan estratégico a este respecto.
En concreto, esta primera fase concluirá con la elaboración de un informe técnico que deberá elaborarse de manera personalizada para cada beneficiario, identificando perfectamente a la pyme correspondiente y entregarse firmado por la empresa consultora. Dicho informe deberá tener al menos, los siguientes contenidos:
1º. Análisis de la situación inicial del beneficiario respecto al comercio electrónico (según sector de actividad, mercado y objetivos) y soluciones tecnológicas y estratégicas disponibles.
2º. Estructura y organización del beneficiario (descripción, estructura y organización de la empresa, descripción de las áreas de la empresa analizadas y un diagnóstico de cada una de ellas).
3º. Análisis de los sistemas de información de la empresa (descripción de los sistemas de información, disponibilidad y acceso, datos que contiene cada uno de ellos).